

Fecha del Informe	05 agosto 2022				
Fecha Suscripción del Contrato:	Julio 28 del 2020				
Contrato No:	071 – 2020				
Nombre del Contratista:	Edna Liliana Hernández Trujillo				
Nit o CC del Contratista:	52.261.845				
Objeto del Contrato:	"Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) analista tester, para realizar el análisis y construcción de requerimientos y pruebas del aplicativo SigmaSAE y sus integraciones con los demás aplicativos, de conformidad con los estudios previos y el contrato."				
Valor del Contrato:	\$246.192.446				
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:				
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación	
	01	\$90.576.000	01	14 Julio 2021	
	02	\$71.749.779	02	14 Julio 2022	
	Total valor adiciones	\$162.325.779			
Plazo:	32 meses y 10 días, Fecha de Finalización: 14 abril 20223				
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:				
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.	Fecha Modificación
	01	12 meses	14 Julio 2022	01	14 Julio 2021
	02	9 meses	14 Abril 2023	02	14 Julio 2022
Periodo de evaluación del informe:	1 – 31 julio del 2022				
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Las actividades realizadas durante el Sprint 52 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de casos de pruebas, las evidencias se encuentran en TFS • Ejecución de los casos de prueba, las evidencias se encuentran en el TFS • Presentación de entrega al usuario final, la evidencia queda relacionada en el acta ActaEntregaProductos_SS_ATC_002 MPSL (1).pdf 				

	<p>2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo.</p> <p>Se encuentra en la siguiente ruta: Informe Actividades - Cto 071 – 2020 MOD 01\24.- Julio 2022\Cuenta de Cobro\ Parafiscales Junio 2022.pdf</p> <p>3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.</p> <p>Se cumple con lo definido en el marco metodológico SCRUM definido en el Sistema de Gestión Integral de la SAE SAS.</p> <p>4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento.</p> <p>A partir de la expedición de la póliza para la Modificación 01 del contrato 071-2020, he participado en todos los sprint realizados.</p> <p>5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas.</p> <p>Nunca he sido víctima de personas que actúen por fuera de la ley.</p> <p>6. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Se realizan las ceremonias que conforman el sprint.</p> <p>Se realiza la entrega a cliente, de acuerdo con la reunión agendada.</p> <p>7. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>Las actividades de pruebas se realizan de forma remota y por lo tanto cubre toda la seguridad implementada por SAE.</p> <p>8. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Las actividades de pruebas se realizan de forma remota, la cual está protegida para impedir la conexión a dispositivos externos.</p>
--	---

	<p>9. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Para mis labores, SAE dispuso de la VDI Analistas, para la realización de las actividades de pruebas.</p> <p>10. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Las HU013-AT, HU014-AT, HU015-AT, fueron definidas por el Product Owner como prioridad, por lo tanto, conformaron el Sprint 52.</p> <p>11. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato. Las HU013-AT, HU014-AT, HU015-AT fueron definidas por el Product Owner como prioridad, por lo tanto, conformaron el Sprint 52.</p> <p>12. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. No se han tenido inconsistencias y/o diferencias entre los estudios previos y la propuesta del contratista.</p> <p>13. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Las actividades de pruebas se realizan de forma remota y por lo tanto cubre toda la seguridad implementada por SAE.</p> <p>14. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Al iniciar el contrato, firme y entregué a SAE S.A.S el acuerdo de confidencialidad.</p> <p>15. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se han ejecutado las actividades del contrato desde las oficinas de SAE y de forma remota, de acuerdo con las necesidades del contrato.</p> <p>1. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 “REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”, en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato. Las actividades realizadas durante el sprint 50 fueron: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de casos de pruebas, las evidencias se encuentran en TFS • Ejecución de los casos de prueba, las evidencias se encuentran en el TFS </p>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación de entrega al usuario final, la evidencia queda relacionada en el acta ActaEntregaProductos_SS_ATC_002 MPSL (1).pdf <p>2. Aplicar durante todo el proceso de construcción de requerimientos y pruebas de los aplicativos las buenas prácticas en la construcción de los requerimientos y los casos de pruebas.</p> <p>Las actividades realizadas durante el sprint 52 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y diseño de casos de pruebas, las evidencias se encuentran en TFS ● Ejecución de los casos de prueba, las evidencias se encuentran en el TFS. <p>3. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>Las actividades realizadas durante el período facturado se encuentran en la siguiente ruta del TFS:</p> <p style="color: blue;">http://developserver:8080/tfs/SaeCollection/PilotoDevOps/_backlogs/Iteration/Sprint%2052</p> <p>4. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p style="text-align: center;">Certifico ser la única titular del contrato y de las acciones realizadas para la ejecución del mismo.</p> <p>5. Realizar el proceso de pruebas funcionales realizando la transferencia de conocimiento del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p>Las actividades realizadas durante el Sprint 52 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y diseño de casos de pruebas, las evidencias se encuentran en TFS ● Ejecución de los casos de prueba, las evidencias se encuentran en el TFS ● Presentación de entrega al usuario final, la evidencia queda relacionada en el acta ActaEntregaProductos_SS_ATC_002 MPSL (1).pdf <p>6. Asegurar las firmas de las actas de cierre de revisión de sprint.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Para el Sprint 52 Se cuenta con la siguiente acta firmada por el cliente: ActaEntregaProductos_SS_ATC_002 MPSL (1).pdf
--	--

	<table border="1" data-bbox="458 354 840 420"> <tr> <td data-bbox="458 354 729 420">PORCENTAJE EJECUTADO</td><td data-bbox="729 354 840 420">73.75 %</td></tr> </table> <table border="1" data-bbox="913 354 1295 420"> <tr> <td data-bbox="913 354 1184 420">PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td data-bbox="1184 354 1295 420">69.32 %</td></tr> </table> <p data-bbox="458 426 910 485">La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:</p>	PORCENTAJE EJECUTADO	73.75 %	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	69.32 %								
PORCENTAJE EJECUTADO	73.75 %												
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	69.32 %												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table border="1" data-bbox="458 521 1328 796"> <thead> <tr> <th data-bbox="458 521 1070 561">CONCEPTO</th><th data-bbox="1070 521 1328 561">VALOR</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="458 561 1070 604">Valor Inicial del Contrato</td><td data-bbox="1070 561 1328 604">\$83.866.667</td></tr> <tr> <td data-bbox="458 604 1070 644">Valor de las Adiciones</td><td data-bbox="1070 604 1328 644">\$162.325.779</td></tr> <tr> <td data-bbox="458 644 1070 686">Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td data-bbox="1070 644 1328 686">\$246.192.446</td></tr> <tr> <td data-bbox="458 686 1070 726">Total ejecutado y desembolsado</td><td data-bbox="1070 686 1328 726">\$170.668.668</td></tr> <tr> <td data-bbox="458 726 1070 796">Valor pendiente por ejecutar</td><td data-bbox="1070 726 1328 796">\$75.523.778</td></tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$83.866.667	Valor de las Adiciones	\$162.325.779	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$246.192.446	Total ejecutado y desembolsado	\$170.668.668	Valor pendiente por ejecutar	\$75.523.778
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$83.866.667												
Valor de las Adiciones	\$162.325.779												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$246.192.446												
Total ejecutado y desembolsado	\$170.668.668												
Valor pendiente por ejecutar	\$75.523.778												
	<p data-bbox="458 834 603 865">AVANCES:</p> <p data-bbox="458 872 750 906">En el mes de Julio 2022</p> <p data-bbox="458 948 1403 1017">Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>												
Cumplimiento pago de Parafiscales:	<p data-bbox="458 1058 1403 1167">Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p> <p data-bbox="458 1203 948 1235">Periodo junio del 2022 Planilla # 1047037428</p>												
Certificación de Cumplimiento:	<p data-bbox="458 1279 1264 1347">Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:</p> <table border="1" data-bbox="753 1374 1108 1554"> <tr> <td data-bbox="753 1374 864 1417"></td><td data-bbox="864 1374 1108 1417">Satisfactorio</td></tr> <tr> <td data-bbox="753 1417 864 1459"><input checked="" type="checkbox"/></td><td data-bbox="864 1417 1108 1459">Bueno</td></tr> <tr> <td data-bbox="753 1459 864 1499"></td><td data-bbox="864 1459 1108 1499">Regular</td></tr> <tr> <td data-bbox="753 1499 864 1554"></td><td data-bbox="864 1499 1108 1554">Requiere Ajustes</td></tr> </table>		Satisfactorio	<input checked="" type="checkbox"/>	Bueno		Regular		Requiere Ajustes				
	Satisfactorio												
<input checked="" type="checkbox"/>	Bueno												
	Regular												
	Requiere Ajustes												

Alix Duarte

Firma Supervisor

Firma Apoyo de Supervisión